



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0206/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN UGPI N° 001/2026.

5 de marzo del 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/065/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el siguiente llamado a Licitación UGPI N° 001/2026.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 6759/2021 "Que crea las unidades de gestión de proyectos de investigación en las universidades e institutos superiores de gestión pública y las resoluciones del consejo superior universitario de la universidad nacional de asunción N° 0219-00-2022 y 0707-00-2023.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el siguiente Pliego de Bases y Condiciones para el siguiente llamado:

- Licitación UGPI N° 001/2026 – Suscripción anual al servicio de procesamiento geoespacial en la nube bajo modalidad Plan Basic de la plataforma Google Earth Engine para proyecto RETSA.

Art. 2° Autorizar el siguiente llamado:

- Licitación UGPI N° 001/2026 – Suscripción anual al servicio de procesamiento geoespacial en la nube bajo modalidad Plan Basic de la plataforma Google Earth Engine para proyecto RETSA.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

